Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **15 OCT 2021**

VISTO el Expediente E N° 48479-2021 MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 07/21, referente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento de los cobertores de piletas de cría exteriores, de la Estación de Piscicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 467/21, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 07/21, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor SOLDASUR S.A., adjuntando a orden 23 planilla comparativa.

Que a orden 25 y 27 obra informe de preadjudicación emitido por el área competente y requirente y a orden 29 se adjunta planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 45/100 ($ 42.125,45). En la totalidad de los renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8038UG – RAF 556, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1333; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 - Anexo II; N° 01/21, N° 05/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y los Decretos Provinciales N° 4536/19 y N° 4549/19 - Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 07/21 que tramita la adquisición de materiales destinados al mantenimiento de los cobertores de piletas de cría exteriores, de la Estación de Piscicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma SOLDASUR S.A., C.U.I.T. N° 30-61299793-0, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 45/100 ($ 42.125,45). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8069UG U.G.C. UC8069, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. N° **068**/21.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2021.10.15 14:29:17 -03'00'